

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 229/2022

Rivera, 14 de agosto de 2022.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar al adolescente **Thiago AZAMBULLA SUÁREZ, uruguayo de 15 años de edad**, se informa que el mismo regresó a su hogar.

AMP. PARTE 228/22 – INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención realizada por personal de la Brigada Antidrogas Departamental, en la Terminal de Ómnibus de Rivera; de **dos masculinos de 33 y 36 años de edad**, a quien se les incautó **ocho envoltorios con 15,68 gramos de Pasta Base de Cocaína, un envoltorio con 0,21 gramos de Cocaína**.

Continuando con las actuaciones, bajo la égida de Fiscalía de Turno, con apoyo de la Guardia Republicana Regional Norte, se realizaron allanamientos en fincas en Calle Julio Herrera y Obes, interviniendo a **cinco personas e incautando 159 (ciento cuarenta y nueve) envoltorios con 12 gramos de Pasta Base de Cocaína**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, y conducidos a la Sede Judicial; una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“CONDÉNASE A UN MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS AGRAVADO (POR UTILIZAR EL HOGAR COMO LUGAR DE VENTA), A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

CONDENASE A UNA FEMENINA, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE NARCOTRÁFICO, A CUMPLIR LA PENA DE 12 MESES DE PRISIÓN QUE SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”.

AMP. PARTE 228/22 – VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **un masculino, de 23 años de edad**, por efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje I, en Calle Bacacay, Barrio Santa Isabel, quien se encuentra con requisitoria pendiente por hechos de Violencia Doméstica contra su ex pareja.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“CONDENANDO AL MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADA POR LA CALIDAD DE MUJER DE LA VÍCTIMA Y POR COMETERSE FRENTE A PERSONA MENOR DE EDAD EN CONCURRENCIA CON UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA JUDICIALMENTE EN PROCESOS DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.

DESACATO: PERSONAS INTERVENIDAS:

En la tarde de ayer, personal de la Guardia Republicana intervino en calle Tupambaé esquina Coronel Nemecio Escobar, barrio Mandubí, a dos masculinos de 23 y 55 años; quien estarían promoviendo desorden y realizando actos obscenos en la Plaza allí ubicada.

Dichos masculinos también realizaron agravios y amenazas a los funcionarios Policiales actuantes, por lo que fueron detenidos y conducidos a Seccional Novena.

Se les realizó test de espirometría arrojando para ambos resultados positivos.

Luego de las actuaciones pertinentes se enteró a la Fiscal de Turno.

HURTO:

Del interior de una camioneta marca **Chevrolet**, que se encontraba estacionada en calle Ernesto P. Sosa, Barrio Bisio, hurtaron **un celular Huawei, modelo C9**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Avda. Tacuarembó, Villa Minas de Corrales, hurtaron una motosierra, marca Stihl.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una Asistencial en calle Dieciocho de Julio, ciudad de Tranqueras, hurtaron una garrafa de gas de 13 kg, un espejo de 1,40 x 1 mts, un Monitor marca AOC, una CPU, una Jarra eléctrica, una estufa eléctrica, y un televisor marca Philips de 22 Pulgadas.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADA”, fue el dictamen médico, para la conductora de una Moto marca **VITAL**, quien en la tarde de ayer, en Calle paralela a **Manuel Oribe esquina Julio María Sosa, Barrio Bisio**, chocó con un Auto marca VW, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.